



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 16 Primera Sección
Año 93. 30 de diciembre de 2010

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 37/01/10 QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2010 Y PUBLICADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL SUPLEMENTO TOMO VI. EJEMPLAR 13 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

Registro Nacional de Archivos
Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2010

SUMARIO

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 37/01/10 QUE
CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, APROBADO
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2010 Y
PUBLICADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL
SUPLEMENTO TOMO VI. EJEMPLAR 13 DE LA *GACETA*
MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del decreto D 37/01/10 que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 06 de diciembre de 2010 y publicado el día 16 de diciembre de 2010 en el Suplemento Tomo VI. Ejemplar 13 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

DICE:

Del Primero al Cuarto. ñ

Quinto. Con cargo a la partida presupuestal correspondiente contenida dentro del concepto de gasto denominado 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para el presente ejercicio se aprueban las siguientes erogaciones:

Conservación y Restauración de Fincas	216,300.00
Fray Antonio Alcalde	255,234.00
José Vasconcelos	283,353.00
Sindicato Servidores Públicos Ayuntamiento	337,428.00
Sindicato Guadalajara	84,357.00
Trabajadores del Rastro Municipal	36,750.00
Consejo Consultivo de Seguridad Pública	360,000.00
Secretaría de Finanzas (2% de hospedaje)	17,176,353.60
Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas (Apoyo a eventos aniversario GDL)	3,885,000.00
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	3,675,000.00
Dirección de Bomberos y Protección Civil	162,225.00
Día del Bombero	25,956.00
OPD Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde	3,253,028.63
OPD Patronato del Centro Histórico	3,122,513.72
OPD Comité Organizador Juegos Panamericanos Guad. 2011 COPAG	50,333,010.00
OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	9,622,874.06
OPD Patronato Bosque de los Colomos	2,385,251.54
OPD Inst. Mpal. de Atención a la Juventud	5,040,027.07
Dirección de Ingresos (Subsidio para descuento por pronto pago del impuesto predial)	84,000,000.00
Festival del Cine	5,250,000.00
Feria Internacional del Libro	1,050,000.00
Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT)	20,000,000.00
Festival Cultural de Mayo	1,000,000.00
Festival Internacional de Cine Tercer Milenio	500,000.00
Centros de Integración Juvenil	534,000.00
OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara	232,100,893.15
Subsidio a Centros Deportivos, Culturales y Sociales	90,764,554.00
Instituto de la Vivienda de Guadalajara	10,000,000.00
Otros Subsidios	24,481,600.39

Los subsidios autorizados se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

La erogación prevista para el funcionamiento operativo y administrativo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, deberá reasignarse a diverso concepto de gasto en caso, de que la creación de dicho organismo no sea aprobada por el Ayuntamiento.

Del **Sexto** al **Décimo**. ò

Artículos Transitorios

Del **Primero** al **Cuarto**. Å

DEBE DECIR:

Del **Primero** al **Cuarto**. õ

Quinto. Con cargo a la partida presupuestal correspondiente contenida dentro del concepto de gasto denominado 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para el presente ejercicio se aprueban las siguientes erogaciones:

Conservación y Restauración de Fincas	216,300.00
Fray Antonio Alcalde	255,234.00
José Vasconcelos	283,353.00
Sindicato Servidores Públicos Ayuntamiento	337,428.00
Sindicato Guadalajara	84,357.00
Trabajadores del Rastro Municipal	36,750.00
Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	360,000.00
Secretaría de Finanzas (2% de hospedaje)	17,176,353.60
Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas (Apoyo a eventos aniversario GDL)	3,885,000.00
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	3,675,000.00
Dirección de Bomberos y Protección Civil	162,225.00
Día del Bombero	25,956.00
OPD Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde	3,253,028.63
OPD Patronato del Centro Histórico	3,122,513.72
OPD Comité Organizador Juegos Panamericanos Guad. 2011 COPAG	50,333,010.00
OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	9,622,874.06
OPD Patronato Bosque de los Colomos	2,385,251.54
OPD Inst. Mpal. de Atención a la Juventud	5,040,027.07
Dirección de Ingresos (Subsidio para descuento por pronto pago del impuesto predial)	84,000,000.00
Festival del Cine	5,250,000.00
Feria Internacional del Libro	1,050,000.00
Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT)	20,000,000.00
Festival Cultural de Mayo	1,000,000.00
Festival Internacional de Cine Tercer Milenio	500,000.00
Centros de Integración Juvenil	534,000.00
OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara	232,100,893.15
Subsidio a Centros Deportivos, Culturales y Sociales	90,764,554.00
Instituto de la Vivienda de Guadalajara	10,000,000.00
Otros Subsidios	24,481,600.39

Los subsidios autorizados se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

La erogación prevista para el funcionamiento operativo y administrativo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, deberá reasignarse a diverso concepto de gasto en caso, de que la creación de dicho organismo no sea aprobada por el Ayuntamiento.

Del **Sexto** al **Décimo**. ò

Artículos Transitorios

Del **Primero** al **Cuarto**. ò

Guadalajara, Jalisco. Marzo de 2011

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**